

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE TULCAN, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94.1.1.1.0676 de 25 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril del mismo año.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tulcán, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. otorgada el 25 de julio del 2001 ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1 87
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Alvaro Figueroa Mejía en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 1 87 de 17 ENE. 2002 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tulcán, la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital en US\$ 300, la reforma de estatutos de la compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

0000014

-2-

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tulcán a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO TERCERO DOMICILIO PLAZO Y DURACION.- la compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi..... y tendrá un plazo de duración de cincuenta años a partir de la inscripción de la presente escritura....."

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía será de US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una....."

Quito, 17 ENE. 2002



Dr. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS



FAP/icv.  
EXT.138  
EXP.52195

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**